MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	416573
Número de orden de compra a modificar:	124770

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Daniel Eduardo MORA CASTAÑEDA
Proveedor:	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-08-26 19:34:15

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-08-31	2024-09-24

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
118949	26 segmentos 2024	35	35	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 173 - Pasajeros: 40	32.0	0.55 Metros	27049730.58	35	865591378.56
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 161 - Pasajeros: 30	38.0	0.55 Metros	23268947.63	35	884220009.94
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 157 - Pasajeros: 19	25.0	0.55 Metros	38633429.10	35	965835727.50
4	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	35	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

Editado	1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 173 - Pasajeros: 40	32.00	0.55 Metros	25704582.52	35	822546640.64
Editado	2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 161 - Pasajeros: 30	38.00	0.55 Metros	23682479.47	35	899934219.86
Editado	3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 157 - Pasajeros: 19	25.00	0.55 Metros	39726650.22	35	993166255.50

Detalle o justificación de la aclaración

La SED en pro de garantizar el derecho a la educación a través del PME, evidencia que la operación de rutas en el distrito es dinámica como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho de la variación de las tipologías dependiendo de la necesidad de la operación y solicitudes de las IED, por esto requiere modificar la OC, para garantizar recursos para el calendario 2024, redistribuyendo así: Aumento de tipologías BUSETA URB en 93hrs, MICRO URB en 174hrs. Disminución de tipologías BUS URB en 224hrs. Adicional considerando que el actual plazo de ejecución de la ODC se finaliza el 31/08/24 es necesario modificar el plazo de ejecución hasta el 24/09/24 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra. La presente modificación se encuentra validada través del proyecto de inversión número 8060 a cargo de la DBE, con radicado S-2024-265226 y aceptación del proveedor con comunicado del día 26/08/24.

Firma ordenador del gasto
Nombre: **ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR**
Documento: 80.737.674
Fecha: 28/08/2024

Firma de proveedor
Nombre: **WILMER DANIEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ**
Documento: 80.052.447

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, agosto de 2024

MODIFICACIÓN No. 2
JUSTIFICACIÓN POR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 124770
SEGMENTO 02_2024
UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES
NIT 901.670.084-0

Derivado del proceso de selección No. **SED-SA-AM-DBE-001-2024**, realizado bajo la modalidad de selección abreviada a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto era: *"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL*", la Secretaría de Educación adjudicó 26 segmentos para la prestación del servicio de rutas escolares, entre los cuales se encuentra la orden de compra que es objeto de la presente modificación.

Además de lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito suscribió el contrato número CO1.PCCNTR.4339147 el 23 de diciembre de 2022, el cual finalizó el 14 de abril de 2024 por vencimiento del plazo contractual. Dicho contrato, que resultó del proceso de selección SED_CM_A_DBE_098_2022, fue celebrado con la firma interventora SCAIN CONSULTORES S.A.S BIC y tenía como objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA-CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR". Esta firma suscribió el acta de inicio de la orden de compra **124770** el **07 de marzo de 2024** con el contratista **UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES**, a la cual realizó el seguimiento correspondiente hasta el vencimiento del contrato de interventoría.

Con el fin de garantizar la continuidad en el seguimiento de los procesos asociados al Programa de Movilidad Escolar, la Secretaría de Educación del Distrito como resultado del proceso de selección SED_CM_A_DBE_008_2024, suscribió el contrato número CO1.PCCNTR.6150509 el 15 de abril de 2024 con la firma interventora CONSORCIO MOVIESCOLAR 08, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA-CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR". Esto incluye, pero no se limita, a cada uno de los contratos y órdenes de compra del Servicio de Transporte Especial Escolar que se están ejecutando en la vigencia de 2024. Por lo cual, a partir del 15 de abril, el seguimiento de la orden de compra **124770** se continúa a través de la interventoría del CONSORCIO MOVIESCOLAR 08.

Es importante señalar que la orden de compra ha tenido las siguientes modificaciones:

Tabla No. 1: Modificaciones Previas Orden de Compra 124770

Nº y fecha de la Modificación anterior	Modificación del Plazo de Ejecución				Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
	Prórroga	Reducción	Suspensión	Reactivación		Adición	Disminución	
1. 27/May/2024	31/Ago/20424	N/A	N/A	N/A	31/Ago/20424	N/A	N/A	$2.715.647.116,00
Otros Aspectos Modificados								
N/A								

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil 26 de agosto 2024

Es necesario tener en cuenta que la orden de compra **124770** tiene una fecha de finalización proyectada para el **31 de agosto de 2024**, según lo establecido en la **modificación # 1.**

Además, es pertinente aclarar que la Secretaría de Educación está avanzando en la elaboración de todos los documentos previos necesarios para llevar a cabo un nuevo proceso de cotización, con el fin de asegurar la prestación del servicio de rutas del Programa de Movilidad Escolar a partir del **25 de septiembre de 2024**, hasta el 31 de octubre de 2024 cuando se iniciará un nuevo proceso de cotización, con el fin de asegurar la prestación del servicio de rutas del Programa de Movilidad Escolar con fecha de finalización del calendario escolar y el inicio de la operación correspondiente al calendario académico de 2025, para lo cual se solicitarán vigencias futuras, lo que permitirá una mejor planificación del manejo de los recursos públicos y la ejecución de los programas. Esto asegurará la prestación del servicio de rutas durante el primer trimestre y promoverá la continuidad de la modalidad de rutas del PME. Esta solicitud se encuentra en trámite para ser presentada por la SED ante la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría de Hacienda, con miras a su aprobación por el CONFIS en la sesión prevista para la última semana de agosto del presente año.

Asimismo, la presente modificación se fundamenta en el informe presentado por la interventoría, en cumplimiento de su obligación de ejercer el control técnico, operativo, financiero-contable y jurídico sobre la orden en mención. Basándose en la proyección de los servicios a prestar para cada una de las tipologías, la interventoría emitió el oficio **MOVIESCOLAR2024-409** el **05 de agosto de 2024**, respaldado por la sábana de rutas del **31 de julio de 2024**. En dicho informe se detalló el estado de los recursos disponibles en las órdenes de compra en ejecución, incluida la orden de compra **124770**, segmento **02_SI_2024**, se detallan los recursos disponibles, tanto financieros como en términos de horas y días, con los que se cuenta hasta la fecha de corte de la alerta emitida. Además, se indican las fechas tentativas en las que se prevé el agotamiento de cada tipología asociada a la orden de compra, como puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla No 2: Reporte de recursos disponibles

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	ODC	TIPOLOGÍA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	SALDO	HORAS DISPONIBLES	*DÍAS DISPONIBLES	Fecha probable de agotamiento actualmente
URBANO	02_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	124770	BUS	$ 192.446	$ 1.065.381.056	$ 865.591.378	$ 318.679.091	1.655	36	24/09/2024
URBANO	02_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	124770	BUSETA	$ 168.970	$ 1.033.758.460	$ 884.220.010	$ 288.624.416	1.708	29	13/09/2024
URBANO	02_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	124770	MICROBÚS	$ 157.072	$ 616.507.600	$ 965.835.728	$ 333.950.779	2.126	29	13/09/2024
					Total	$ 2.715.647.116	$ 2.715.647.116	$ 941.254.286	5.489		

Fuente: Archivo Control Horas – Informe de Interventoría del 05 de agosto 2024.

*Días disponibles corresponden a días de prestación del servicio de rutas, no se contemplan días festivos, recesos escolares, y/o jornadas pedagógicas.

Con base en lo expuesto anteriormente y considerando los saldos reportados por la interventoría en la Tabla No 2, se realiza un ejercicio de nivelación de horas, tomando el saldo y la fecha probable de agotamiento, se determina inicialmente la cantidad de días faltantes o excedentes para alcanzar la fecha horizonte de planeación **(24 de septiembre de 2024)** en cada tipología **(Bus urbano, Buseta urbana y Microbús urbano)**. Este análisis, considera la sábana de rutas a ejecutar, así como los cambios de tipología realizados y por realizar. Estos detalles se exponen en la Tabla No 4 que presenta la *Variación de recursos* y su correspondiente descripción de aumentos y disminuciones por tipología y tipo de ruta.

La cantidad de días obtenida se multiplica por el consumo promedio diario de horas según la sábana de rutas, lo que permite calcular las horas necesarias para alcanzar la fecha de horizonte de planeación, ya sea por exceso o por déficit. Si se detecta un exceso de horas, se descontará la cantidad y el valor correspondiente de las horas registradas en la Orden de Compra. En caso de un déficit, se añadirá la cantidad y el valor respectivo, como se detalla a continuación:

Tabla No 3: Resumen de cálculo de horas por tipología

Segmento	Tipología	Zona	Total de Horas ODC Modificación # 1	Fecha probable de agotamiento actualmente	Días requeridos para llegar al 12/09/2024	**Promedio de Horas diarias de consumo	Horas requeridas actualmente para llegar al 12/09/2024	Total de horas necesarias en la ODC para llegar al 12/09/2024
02_SI_2024	BUS	URBANO	4.498	24/09/2024	-5	44,73	-224	4.274
02_SI_2024	BUSETA	URBANO	5.233	13/09/2024	1	93,00	93	5.326
02_SI_2024	MICROBÚS	URBANO	6.149	13/09/2024	1	174,00	174	6.323
			15.880			311,7	43	15.923

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil sábana del 31 de julio 2024

** Promedio de la cantidad de horas diarias por tipología, teniendo en cuenta que el servicio de rutas no se presta todos los días de la semana en todas las rutas, considerando la dinámica de la operación y las demandas particulares de las Instituciones Educativas.

Ahora bien, es necesario indicar que los cambios observados en relación con los cálculos realizados en la proyección que dio sustento a la **modificación # 1,** se deben a las siguientes particularidades en la operación del servicio de transporte especial escolar:

- Variaciones de horas de recorridos por cambios en el trazado.
- Variaciones de cantidad de días de operación y/o en las tipologías proyectadas, por solicitudes de las Instituciones Educativas en caso de las rutas regulares o de las Direcciones de Media, Preescolar y Básica, en el caso de las rutas complementarias.
- Variación en la matrícula escolar que requiere ajustar la planificación inicial de la operación.
- La Dirección de Preescolar y Básica presentó el día 5 de julio una planeación inicial de las rutas complementarias con fecha 01 de agosto de inicio para del segundo semestre; posteriormente, a través de correo del 29 de julio, solicitaron escalonar el inicio de la operación de rutas paulatinamente sobre la tercera semana de agosto; lo que ocasionó que los recursos en algunas tipologías se extendieran en el tiempo.
- El Decreto número 0880 del 12 de julio de 2024, expedido por la Presidencia de la República, declaró el 15 de julio de 2024 como “Día Cívico de la Convivencia y la Celebración Deportiva”, lo que resultó en una extensión de los recursos a lo largo del tiempo.

Tabla No 4: Variación de recursos por tipología

Segmento	Tipología	Zona	Valor Día Regulares Modificación # 1	Valor Día Regulares Modificación # 2	Valor Día Complementarias Modificación # 1	Valor Día Complementarias Modificación # 2	Valor Día Rutas Modificación # 1	Valor Día Rutas Modificación # 2	Variación de valores operación de rutas
02_SI_2024	BUS	URBANO	$ 8.467.624	$ 4.618.704	$ 1.231.654	$ 4.079.855	$ 9.699.278	$ 8.698.559	-10,32%
02_SI_2024	BUSETA	URBANO	$ 8.786.440	$ 5.069.100	$ 2.568.344	$ 4.731.160	$ 11.354.784	$ 9.800.260	-13,69%
02_SI_2024	MICROBÚS	URBANO	$ 10.995.040	$ 10.680.896	$ 502.630	$ 628.288	$ 11.497.670	$ 11.309.184	-1,64%
			$ 28.249.104	$ 20.368.700	$ 4.302.629	$ 9.439.303	$ 32.551.733	$ 29.808.003	

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil sábana del 31 de julio 2024

En referencia a las variaciones que se presentaron frente a la operación de rutas a partir de la **modificación # 1**, las mismas se describen de manera detallada a continuación:

BUS URBANO:

- Rutas regulares: Eliminación de 9 rutas tipología Bus urbano, correspondiente al COLEGIO VISTA BELLA (IED). – Disminución de tipología de 1 ruta Bus urbano a Buseta urbano.
- Rutas complementarias: Activación de 21 rutas complementarias tipología Buseta urbana correspondiente al COLEGIO GERARDO PAREDES (IED). – Aumento de tipología de 11 rutas Buseta urbano a Bus urbano. Aumento de tipología de 2 rutas Microbús urbano a Bus urbano. - Activación de 5 rutas tipología Bus urbano correspondiente COLEGIO GERARDO PAREDES (IED).

BUSETA URBANO:

- Rutas regulares: Eliminación de 3 rutas tipología Buseta urbano correspondientes al COLEGIO VISTA BELLA (IED). – Disminución de tipología de 5 rutas Buseta urbano a Microbús urbano. – Disminución de tipología de 1 ruta Bus urbano a Buseta urbano.
- Rutas complementarias: Aumento de tipología de 2 rutas Buseta urbano a Bus urbano. – Disminución de tipología de 11 rutas Bus urbano a Buseta urbano. – Aumento de tipología de 1 ruta Microbús urbano a Buseta urbano. - Activación de 27 rutas tipología Buseta urbano correspondiente COLEGIO GERARDO PAREDES (IED).

MICROBÚS URBANO:

- Rutas regulares: Eliminación de 4 rutas tipología Microbús urbano. – Aumento de tipología de 1 ruta Microbús urbano a Bus urbano. - Aumento de tipología de 1 ruta Microbús urbano a Buseta urbano. – Disminución de tipología 8 rutas Buseta urbano a Microbús urbano.
- Rutas complementarias: Activación de 1 ruta tipología Microbús urbano correspondiente al COLEGIO GERARDO PAREDES (IED). – Disminución de tipología de 1 ruta Buseta Urbano a Microbús urbano.

Se aclara que no hay afectación en la capacidad transportadora solicitada inicialmente al proveedor, a pesar de los cambios en las tipologías, el aumento de horas en los recorridos y/o el incremento de días en la operación de rutas, no se registraron aumentos en la proyección inicial de rutas para esta modificación de la Orden de Compra **124770**.

De conformidad con lo expuesto en el presente documento, se realizan los cálculos correspondientes a la **redistribución de recursos** de la Orden de Compra **124770** entre las tipologías de **Bus urbano, Buseta urbana y Microbús urbano;** según se detalla en la Tabla No 5. Sin embargo, es importante considerar que la estimación de las cantidades de horas programadas con la presente modificación puede variar según la dinámica y comportamiento en cada una de las tipologías de la orden de compra, una vez se efectúe el proceso de certificación mensual a cargo de la Interventoría. A continuación, se presenta la tabla con el ejercicio de proyección y necesidad de recursos:

Tabla No 5: Proyecciones de modificación

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 1	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 2
02_SI_2024	BUS	URBANO	$ 192.446	$ 1.065.381.056	5.536	$ 865.591.378	4.497,84	$ 822.546.640	4.274,16
02_SI_2024	BUSETA	URBANO	$ 168.970	$ 1.033.758.460	6.118	$ 884.220.010	5.233,00	$ 899.934.220	5.326,00
02_SI_2024	MICROBÚS	URBANO	$ 157.072	$ 616.507.600	3.925	$ 965.835.728	6.149,00	$ 993.166.256	6.323,00
			Total	$ 2.715.647.116	15.579	$ 2.715.647.116	15.879,84	$ 2.715.647.116	15.923,16

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil – Archivo proyección v100

Es de aclarar que tanto la interventoría como la Dirección de Bienestar Estudiantil manifiestan que, con la presente modificación propuesta y teniendo en cuenta la variación de los recursos en cada una de las tipologías de los servicios de rutas escolares, no se vería afectada la matriz de riesgos del contrato.

En relación con lo anterior, el representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES**, señor Wilmer Daniel Chávez Hernández, en respuesta al oficio **S-2024-265226**, expresó su conformidad con las condiciones aquí descritas mediante comunicado con fecha **26 de agosto de 2024**. Por lo expuesto, es necesario proceder con la **redistribución de recursos** entre las tipologías, así como **prorrogar** el plazo de ejecución **hasta el 24 de septiembre de 2024** la orden de compra. Esto permitirá contar con horas disponibles en cada una de las tipologías requeridas para garantizar el servicio de rutas escolares.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Ordenador del gasto
Nombre: **ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR**
Cargo: **Subsecretario de Acceso y Permanencia**
Cédula No.: 80.737.674

Proveedor
Nombre: **WILMER DANIEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ**
Representante legal Unión Temporal TAM Especiales
Cedula No.: 80.052.447

Gerente Proyecto de Inversión No. 8060
Nombre: **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**
Cargo: **Director de Bienestar Estudiantil.**
Cédula No.: 79.683.203

Revisó: Lilian Vanessa Marrugo Mantilla – Asesora Jurídica Contratista SAP
Martha Inés Güiza Rojas - Contratista DBE
Lilian Rocío Mendoza Monroy – Contratista
Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - Contratista DBE
Carlos Andrés Álvarez – Contratista DBE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., agosto de 2024

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2024-265226
Fecha	26-08-2024
No. Referencia	

Señor
WILMER DANIEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ
Representante Legal
Unión Temporal TAM Especiales
Teléfono: 6012606812 - 3132182494
Ciudad
Correo: sedmilenio@gmail.com, hvsedmilenio@gmail.com, utmilenioxxi@gmail.com.

Asunto: Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. **124770** segmento **02_SI_2024**.

Respetado señor Chávez, cordial saludo.

De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra **124770** segmento **02_SI_2024** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar el contrato referido en el asunto.

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte para la operación de la vigencia 2024 se propone la siguiente redistribución de recursos a la orden de compra:

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 1	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 2
02_SI_2024	BUS	URBANO	$ 192.446	$ 1.065.381.056	5.536	$ 865.591.378	4.497,84	$ 822.546.640	4.274,16
02_SI_2024	BUSETA	URBANO	$ 168.970	$ 1.033.758.460	6.118	$ 884.220.010	5.233,00	$ 899.934.220	5.326,00
02_SI_2024	MICROBUS	URBANO	$ 157.072	$ 616.507.600	3.925	$ 965.835.728	6.149,00	$ 993.166.256	6.323,00
			Total	$ 2.715.647.116	15.579	$ 2.715.647.116	15.879,84	$ 2.715.647.116	15.923,16

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V100.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar la **prórroga hasta el 24 de septiembre de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra**, así como **la redistribución de recursos** a la orden de compra en comento, en las condiciones

aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Atentamente,

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

Revisó: Martha Inés Güiza Rojas - Contratista DBE
Lilian Rocío Mendoza Monroy – Contratista DBE
Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - contratista DBE
Carlos Andrés Álvarez – contratista DBE

NICOLAS CERQUERA BRAVO

De: UT Milenio XXI <utmilenioxxi@gmail.com>
Enviado el: lunes, 26 de agosto de 2024 5:46 p. m.
Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA
CC: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON; ROCIO FLOREZ MONTOYA; NICOLAS CERQUERA BRAVO; MARTHA INES GUIZA ROJAS
Asunto: Re: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124770 (segmento 02_SI_2024) - Agosto:

Buenas tardes, reciban un cordial saludo.

Nos permitimos manifestar que estamos interesados en realizar la **prórroga hasta el 24 de septiembre de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra**, así como **la redistribución de recursos** a la orden de compra en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco.

Quedamos atentos al trámite respectivo.

DANIEL CHAVEZ HERNANDEZ
UT TAM ESPECIALES

El lun, 26 ago 2024 a las 17:28, DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA (<dmorac@educacionbogota.gov.co>) escribió:

> Señor
> **WILMER DANIEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ**
> Representante Legal
> Unión Temporal TAM Especiales
> Teléfono: 6012606812 - 3132182494
> Ciudad
> Correo: sedmilenio@gmail.com, hvsedmilenio@gmail.com, utmilenioxxi@gmail.com.
>
> **Asunto**: Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. **124770** segmento **02_SI_2024**.
>
> Respetado señor Chávez, cordial saludo.
>
> De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra **124770** segmento **02_SI_2024** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar el contrato referido en el asunto.

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte para la operación de la vigencia 2024 se propone la siguiente redistribución de recursos a la orden de compra:

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 1	VALOR CONTRAT MODIFICAC # 2
02_SI_2024	BUS	URBANO	$ 192.446	$ 1.065.381.056	5.536	$ 865.591.378	4.497,84	$ 822.546.
02_SI_2024	BUSETA	URBANO	$ 168.970	$ 1.033.758.460	6.118	$ 884.220.010	5.233,00	$ 899.934.
02_SI_2024	MICROBUS	URBANO	$ 157.072	$ 616.507.600	3.925	$ 965.835.728	6.149,00	$ 993.166.
			Total	$ 2.715.647.116	15.579	$ 2.715.647.116	15.879,84	$ 2.715.647.

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V100.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar la **prórroga hasta el 24 de septiembre de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra**, así como **la redistribución de recursos** a la orden de compra en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Cordialmente,

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
Secretaria de Educación

Preparó el correo Andrea Salazar

De: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de agosto de 2024 17:20
Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>
Cc: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS

CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124770 (segmento 02_SI_2024) - Agosto:

Cordial saludo

Se remite para firma del DBE el oficio de solicitud al transportador de posible modificación de las OC 124770 del segmento 2, relacionada redistribución de recursos y prórroga hasta el 24 de septiembre de 2024.

MARTHA INES GÜIZA ROJAS
Dirección
Asesora - Contratista
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de agosto de 2024 16:36
Para: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>
Cc: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124770 (segmento 02_SI_2024) - Agosto:

Buenas tardes.

Con mi visto bueno remito la Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. **124770** segmento **02_SI_2024.**

Quedo atenta

De: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de agosto de 2024 15:58
Para: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>
Cc: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124770 (segmento 02_SI_2024) - Agosto:

Buenas tardes estimada Lilian remito con ajustes a la modificación No. 2 para tu revisión y trámite correspondiente.

Carlos Andrés Álvarez Muñetón
Dirección de Bienestar Estudiantil
Contratista - Gestión jurídica contractual
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de agosto de 2024 3:50 p. m.
Para: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>
Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124770 (segmento 02_SI_2024) - Agosto:

Dando alcance al correo que precede de manera atenta remito ajuste de documentos de conformidad con la reunión de seguimiento adelantada el día de hoy.

Slds,

Nicolás Cerquera Bravo.
Programa de Movilidad Escolar – Contratista.
Dirección de Bienestar Estudiantil.
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
www.educacionbogota.edu.co

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO
Enviado el: lunes, 26 de agosto de 2024 1:05 p. m.
Para: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>
CC: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124770 (segmento 02_SI_2024) - Agosto:

Cordial saludo, Carlitos:

De la manera más atenta me permito remitir la proyección de oficios de modificación # 2 por **redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución** de la orden de compra No**. 124770 segmento 02_SI_ 2024**; lo anterior para tu revisión y visto bueno, para la gestión de firma respectiva del oficio de notificación al contratista y posterior envío.

En archivos adjuntos se remite:

1. Oficio de propuesta de modificación de recursos para firma del director y enviar al contratista para la respuesta de aceptación de la modificación planteada
2. Oficio de justificación para firma del contratista, Director de Bienestar Estudiantil y Ordenador del gasto (se encuentra pendiente incluir la información resaltada a la espera de respuesta contratista)
3. Archivo Excel con cálculos asociados a la modificación planteada.
4. Archivo de cálculos de proyecciones Versión 100.
5. Concepto de la interventoría de agotamiento recursos

Quedo atento a cualquier comentario.

Slds,

Secretaría de Educación

Nicolás Cerquera Bravo.
Programa de Movilidad Escolar – Contratista.
Dirección de Bienestar Estudiantil.
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
www.educacionbogota.edu.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

_____

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
www.educacionbogota.edu.co

CONSORCIO
MOVIESCOLAR 08

Radicado No.: 20241390198371

Bogotá D.C., 05 de agosto de 2024 MOVIESCOLAR2024-409

Doctor
DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida El Dorado No. 66-63
Ciudad

Asunto: Proyección agotamiento de recursos órdenes de Compra suscritas para la operación del Programa de Movilidad Escolar segmentos 2-3-4-7-9-10-11-12-13-15-16-20-21-24.

Referencia: Contrato de Interventoría No. 6150509 de 2024.

Respetado Doctor Mora:

En cumplimiento del contrato 6150509 de 2024., suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y el Consorcio Movilidad Escolar 2024 , dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Anexo Técnico de Interventoría, en especial a lo establecido en el capítulo GESTIÓN FINANCIERA numeral 7.8), que establece: *"(…) Realizar y remitir proyecciones financieras de forma oportuna a la SED, que permitan indicar la necesidad de realizar adiciones y/o modificaciones contractuales en todas las modalidades de contratación intervenidas mediante comunicación escrita, generando alertas de ejecución con mínimo un mes de antelación; así mismo, realizar el seguimiento respectivo a la reprogramación de pagos derivadas de las adiciones contractuales (…)"*, nos permitimos notificar a partir de la información de la operación actual para las tipologías y segmentos que relacionamos a continuación, los recursos comprometidos en el contrato del asunto que soporta la ejecución para máximo los días mencionados teniendo en cuenta la sabana de operación con corte 31 de julio 2024:

CONSORCIO MOVIESCOLAR 08

Radicado No.: 20241390198371

SEGMENTOS PARA ADICIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

Proveedor	OC	SEG	Vr Inicial	Vr Ejecución al 31 de julio	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Hora Consumo Diario	Valor Con Dia	Fecha proyectada	Necesidad del Recurso OC al 2024	¿REQUIERE ADICION?
UNION TEMPORAL VET 2023	124970	3	$ 2.446.357.069	$ 1.355.052.804	$ 1.091.304.265	6.327	94	$ 16.202.592	31-oct	$ 83.699.154	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL LCT-2022	124271	7	$ 2.988.573.991	$ 2.032.816.478	$ 955.757.513	5.482	194	$ 34.185.988	31-oct	$ 1.030.649.660	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL AMP 2022	124690	9	$ 839.048.000	$ 641.463.540	$ 197.584.460	1.366	71	$ 9.576.400	21-oct	$ 228.641.000	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL AMP 2022	124697	10	$ 1.505.376.000	$ 1.004.400.480	$ 500.975.520	3.162	115	$ 17.146.200	17-oct	$ 292.816.000	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL BUS-ING	124771	11	$ 2.263.240.000	$ 1.589.307.069	$ 673.932.931	3.871	142	$ 24.604.800	12-sep	$ 23.336.000	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	124272	13	$ 1.873.734.136	$ 1.369.171.089	$ 504.563.047	3.249	120	$ 18.722.690	24-oct	$ 424.506.126	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	124201	16	$ 2.962.852.687	$ 2.283.873.544	$ 678.979.143	4.045	154	$ 25.609.180	25-oct	$ 635.555.180	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	124273	20	$ 1.687.843.653	$ 1.331.185.815	$ 356.657.838	2.270	98	$ 15.416.209	11-sep	$ 46.327.417	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	124200	21	$ 1.984.818.415	$ 1.306.459.350	$ 678.359.065	4.305	128	$ 19.959.254	31-oct	$ 469.237.714	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías

SEGMENTOS PARA REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

Proveedor	OC	SEG	Vr Inicial	Vr Ejecución al 31 de julio	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Hora Consumo Diario	Valor Con Dia	Fecha proyectada	Concepto
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	124770	2	$ 2.715.647.116	$ 1.774.392.830	$ 941.254.286	5.489	175	$ 29.808.003	19-sep	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL TURANDESEXPRESER2023	124487	4	$ 2.176.229.388	$ 1.596.589.437	$ 579.639.951	3.436	140	$ 23.084.776	11-sep	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías

CONSORCIO MOVIESCOLAR 08

Radicado No.: 20241390198371

Proveedor	OC	SEG	Vr Inicial	Vr Ejecución al 31 de julio	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Hora Consumo Diario	Valor Con Dia	Fecha proyectada	Concepto
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	124698	12	$ 2.949.131.070	$ 2.041.001.528	$ 908.129.542	5.030	157	$ 27.893.245	19-sep	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	124973	15	$ 759.592.594	$ 348.315.659	$ 411.276.935	2.513	36	$ 6.186.539	6-nov	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	124766	24	$ 3.191.235.341	$ 1.911.473.153	$ 1.279.762.188	7.851	197	$ 32.216.102	26-sep	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías

ESTADO SEGMENTOS POR TIPOLOGÍA Y ZONA DE OPERACIÓN

Proveedor	OC	SEG	TIPO	ZONA	Tarifa Hora Vigencia 2024	Valor Contrato/OC	Ejecución 2024 al 31 de Julio	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Rutas Regular	Horas Diarias Regular	Rutas Complementarios	Horas Diarias Complementaria	Vr. Diario	Días disponibles de consumo	Fecha Probable Agotamiento X Tipología
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	124770	2	BUS	URBANO	$ 192.446	$ 865.591.378	$ 546.912.287	$ 318.679.091	1.655	12	24	45	21	8.698.559	36	24/09/2024
	124770	2	BUSETA	URBANO	$ 168.970	$ 884.220.010	$ 595.595.594	$ 288.624.416	1.708	15	30	53	28	9.800.260	29	13/09/2024
	124770	2	MICROBUS	URBANO	$ 157.072	$ 965.835.728	$ 631.884.949	$ 333.950.779	2.126	32	68	6	4	11.309.184	29	13/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	124970	3	BUS	URBANO	$ 185.125	$ 1.264.590.134	$ 658.471.770	$ 606.118.364	3.274	11	22	21	26,4	8.960.059	67	18/11/2024
	124970	3	BUSETA	URBANO	$ 160.442	$ 536.998.797	$ 277.371.856	$ 259.626.941	1.618	10	20	10	17,2	5.968.436	43	3/10/2024
	124970	3	MICROBUS	URBANO	$ 142.292	$ 334.956.066	$ 183.263.961	$ 151.692.105	1.066	9	18	-	-	2.561.261	59	5/11/2024
	124970	3	BUS	RURAL	$ 200.008	$ 309.812.072	$ 235.945.218	$ 73.866.854	369	8	18	-	-	3.600.140	20	2/09/2024
UNION TEMPORAL TURANDESEXPRESER2023	124487	4	BUS	URBANO	$ 195.013	$ 706.337.086	$ 489.853.255	$ 216.483.831	1.110	9	20	35	18	7.410.496	29	13/09/2024
	124487	4	BUSETA	URBANO	$ 162.992	$ 853.261.490	$ 611.682.379	$ 241.579.111	1.482	15	34	30	16	8.214.789	29	13/09/2024
	124487	4	MICROBUS	URBANO	$ 144.006	$ 616.630.812	$ 495.053.803	$ 121.577.009	844	19	49	6	3	7.459.491	16	27/08/2024
UNION TEMPORAL LCT-2022	124271	7	BUS	URBANO	$ 180.000	$ 2.071.323.276	$ 1.435.138.946	$ 636.184.330	3.534	52	110	66	26	24.551.980	25	9/09/2024

CONSORCIO
MOVIESCOLAR 08

Radicado No.: 20241390198371

Proveedor	OC	SEG	TIPO	ZONA	Tarifa Hora Vigencia 2024	Valor Contrato/OC	Ejecución 2024 al 31 de Julio	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Rutas Regular	Horas Diarias Regular	Rutas Complementarios	Horas Diarias Complementaria	Vr. Diario	Días disponibles de consumo	Fecha Probable Agotamiento X Tipología
	124271	7	BUSETA	URBANO	$ 175.000	$ 580.125.448	$ 363.650.264	$ 216.475.184	1.237	10	24	42	17	7.140.006	30	16/09/2024
	124271	7	MICROBUS	URBANO	$ 145.000	$ 337.125.267	$ 234.027.268	$ 103.097.999	711	7	14	8	3	2.494.002	41	1/10/2024
UNION TEMPORAL AMP 2022	124690	9	BUS	URBANO	$ 185.000	$ 181.645.000	$ 113.771.300	$ 67.873.700	366	3	6	4	3	1.702.000	39	27/09/2024
	124690	9	BUSETA	URBANO	$ 154.000	$ 131.824.000	$ 98.560.000	$ 33.264.000	216	3	8	2	2	1.478.400	22	4/09/2024
	124690	9	MICROBUS	URBANO	$ 123.000	$ 525.579.000	$ 429.132.240	$ 96.446.760	784	15	52	-	-	6.396.000	15	26/08/2024
UNION TEMPORAL AMP 2022	124697	10	BUS	URBANO	$ 185.000	$ 420.207.000	$ 242.755.100	$ 177.451.900	959	4	11	7	15,6	4.921.000	36	24/09/2024
	124697	10	BUSETA	URBANO	$ 154.000	$ 663.894.000	$ 402.999.520	$ 260.894.480	1.694	10	36	18	9,2	6.960.800	37	25/09/2024
	124697	10	MICROBUS	URBANO	$ 123.000	$ 421.275.000	$ 358.645.860	$ 62.629.140	509	16	42	1	1	5.264.400	11	20/08/2024
UNION TEMPORAL BUS-ING	124771	11	BUS	URBANO	$ 187.000	$ 838.882.000	$ 589.985.000	$ 248.897.000	1.331	20	42	30	12	10.098.000	24	6/09/2024
	124771	11	BUSETA	URBANO	$ 174.000	$ 855.558.000	$ 536.591.640	$ 318.966.360	1.833	18	42	28	11	9.256.800	34	20/09/2024
	124771	11	MICROBUS	URBANO	$ 150.000	$ 568.800.000	$ 462.730.429	$ 106.069.571	707	17	35	-	-	5.250.000	20	2/09/2024
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	124698	12	BUS	URBANO	$ 192.446	$ 1.491.071.608	$ 983.098.844	$ 507.972.764	2.639	22	51	60	20	13.586.688	37	25/09/2024
	124698	12	BUSETA	URBANO	$ 168.970	$ 1.087.997.830	$ 740.541.440	$ 347.456.390	2.056	25	54	20	7	10.222.685	33	19/09/2024
	124698	12	MICROBUS	URBANO	$ 157.072	$ 370.061.632	$ 317.361.243	$ 52.700.389	335	13	26	-	-	4.083.872	12	21/08/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	124272	13	BUS	URBANO	$ 163.346	$ 835.839.849	$ 628.868.313	$ 206.971.536	1.267	27	54	-	-	8.820.671	23	5/09/2024
	124272	13	BUSETA	URBANO	$ 151.186	$ 996.010.345	$ 712.954.808	$ 283.055.537	1.872	31	62	-	-	9.373.505	30	16/09/2024
	124272	13	MICROBUS	URBANO	$ 132.129	$ 41.883.942	$ 27.347.968	$ 14.535.974	110	2	4	-	-	528.514	27	11/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	124973	15	BUS	URBANO	$ 185.125	$ 284.128.863	$ 165.109.451	$ 119.019.412	642	7	14	10	4	3.258.203	36	24/09/2024

CONSORCIO
MOVIESCOLAR 08

Radicado No.: 20241390198371

Proveedor	OC	SEG	TIPO	ZONA	Tarifa Hora Vigencia 2024	Valor Contrato/OC	Ejecución 2024 al 31 de Julio	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Rutas Regular	Horas Diarias Regular	Rutas Complementarios	Horas Diarias Complementaria	Vr. Diario	Días disponibles de consumo	Fecha Probable Agotamiento X Tipología
	124973	15	BUSETA	URBANO	$ 163.527	$ 288.298.540	$ 122.782.800	$ 165.515.740	1.012	5	10	5	3	2.044.091	80	29/11/2024
	124973	15	MICROBUS	URBANO	$ 147.374	$ 187.165.191	$ 60.423.408	$ 126.741.783	859	3	6	-	-	884.245	143	29/11/2024
UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	124201	16	BUS	URBANO	$ 186.233	$ 756.107.321	$ 558.777.410	$ 197.329.911	1.059	7	22	12	8	5.624.247	35	23/09/2024
	124201	16	BUSETA	URBANO	$ 173.900	$ 1.151.218.000	$ 897.958.272	$ 253.259.728	1.456	25	58	3	2	10.434.000	24	6/09/2024
	124201	16	MICROBUS	URBANO	$ 149.233	$ 1.055.527.366	$ 827.137.862	$ 228.389.504	1.530	27	64	-	-	9.550.933	23	5/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	124273	20	BUS	URBANO	$ 166.976	$ 908.513.077	$ 739.341.302	$ 169.171.775	1.013	22	44	-	-	7.346.929	23	5/09/2024
	124273	20	BUSETA	URBANO	$ 154.271	$ 470.062.195	$ 344.638.311	$ 125.423.884	813	18	36	-	-	5.553.756	22	4/09/2024
	124273	20	MICROBUS	URBANO	$ 139.751	$ 309.268.381	$ 247.206.202	$ 62.062.179	444	8	18	-	-	2.515.525	24	6/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	124200	21	BUS	URBANO	$ 166.976	$ 751.390.331	$ 457.339.574	$ 294.050.757	1.761	9	18	36	24,80	7.146.558	41	1/10/2024
	124200	21	BUSETA	URBANO	$ 154.271	$ 731.705.811	$ 444.892.857	$ 286.812.954	1.859	14	28	35	24,80	8.145.508	35	23/09/2024
	124200	21	MICROBUS	URBANO	$ 142.292	$ 501.722.273	$ 404.226.919	$ 97.495.354	685	16	32	2	1	4.667.187	20	2/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	124766	24	BUS	URBANO	$ 170.606	$ 1.184.855.258	$ 630.711.683	$ 554.143.575	3.248	12	24	73	44	11.515.876	48	18/10/2024
	124766	24	BUSETA	URBANO	$ 154.271	$ 802.670.471	$ 474.370.956	$ 328.299.515	2.128	13	26	50	32	9.009.426	36	24/09/2024
	124766	24	MICROBUS	URBANO	$ 134.669	$ 204.562.384	$ 112.853.039	$ 91.709.345	680	4	8	4	3	1.508.298	60	6/11/2024
	124766	24	BUS	RURAL	$ 181.586	$ 544.939.586	$ 370.057.796	$ 174.881.790	963	18	32	-	-	5.847.070	29	13/09/2024
	124766	24	BUSETA	RURAL	$ 165.533	$ 311.696.984	$ 239.181.672	$ 72.515.312	438	9	18	-	-	2.979.590	24	6/09/2024
	124766	24	MICROBUS	RURAL	$ 147.374	$ 142.510.658	$ 84.298.007	$ 58.212.651	394	4	8	3	1	1.355.842	42	2/10/2024

Una vez realizado el anterior análisis, la interventoría considera necesario y viable en aras de cumplir con la operación actual de Movilidad Escolar, tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Realizar el trámite contractual conveniente a modificar los contratos aplicando una adición, prorroga y redistribución de recursos según detalle adjunto.
2. La programación tenida en cuenta para realizar la proyección es la sabana de rutas suministrada con corte al 31 de julio de 2024.
3. Se tuvieron en cuenta las modificaciones remitidas por la SED a la fecha, así como la ejecución y proyección financiera.
4. Teniendo en cuenta que el valor proyectado de adición a las órdenes de compra es de $ 3.234.768.250 aproximadamente, con las siguientes fechas para agotamiento de recursos:

    - Al 11 y 12 de septiembre los segmentos 20 y 11 respectivamente.
    - Al 17 de octubre el segmento 10, el segmento 9 se proyecta al 21 de octubre, segmento 13 al 24 de octubre, segmento 16 al 25 de octubre y los segmentos 3-7-21, se proyectan al 31 de octubre.

    Por lo anterior, se recomienda adelantar adición y prórroga de estos con el fin de garantizar la operación de las rutas escolares hasta la fecha citada; así mismo para todos los segmentos se sugiere la redistribución de los recursos entre tipologías.

5. Para los siguientes segmentos se sugiere realizar el proceso de redistribución de recursos y prórroga o hasta agotar los recursos, según las siguientes fechas: (i) segmento 4 hasta el 12 de septiembre; (ii) segmento 2 y 12 hasta el 19 de septiembre (iii) segmento 24 hasta el 26 de septiembre; y (iv) segmento 15 hasta el 6 de noviembre.
6. La proyección realizada es susceptible de sufrir variaciones a lo largo del período proyectado por la SED, derivadas de aspectos tales como: paro de

maestros, suspensión de jornadas académicas por alteración del orden público, cambios en jornadas académicas, entre otras.

7. Se tuvieron en cuenta las modificaciones remitidas por la SED a la fecha, así como la ejecución y proyección financiera, y los valores no superan el 50% del valor inicial de cada contrato.

Finalmente, se recomienda a la entidad realizar las adiciones correspondientes o generar un nuevo evento de cotización con el fin de garantizar la operación de las rutas escolares hasta la finalización del calendario escolar.

La interventoría indica que, con las modificaciones contractuales o nuevos procesos de contratación, no se vería afectada la matriz de riesgos del contrato, dado que ningún riesgo identificado se relaciona con el presupuesto contractual.

La presente proyección no es vinculante para la ENTIDAD y deberá ser analizada a la luz de sus políticas, necesidades y disponibilidad presupuestal.

Cordial saludo,

JAVIER AMORTEGUI JAIMES
Coordinador Financiero
Consorcio Moviescolar 08

Proyectó: María Elena Londoño – Profesional Financiero Especializado
Revisó: Sandra Torres A. – Coordinadora de proyecto
Aprobó: Javier Amortegui J. – Coordinador financiero